

Resolución Nro. UG-R-2021-0001-R

Guayaquil, 15 de enero de 2021

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL
DE CONTRATACIÓN 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

Dr. Roberto Passailaigue Baquerizo, PhD.
RECTOR PRESIDENTE CIFI UG

Considerando:

Que, la Constitución de la República, en su artículo 226, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 280 de la Carta Suprema, ordena: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*;

Que, el artículo 288 de la citada norma, dispone: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

Que, el artículo 350 de la norma *ibídem*, prescribe: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*;

Que, el artículo 352 de la citada norma, indica: *“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”*;

Resolución Nro. UG-R-2021-0001-R

Guayaquil, 15 de enero de 2021

Que, el artículo 353 de la Carta Suprema, establece: *“El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...);*

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 del 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que en su artículo 1, manifiesta: *“Objetivo y Ámbito.- Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 numeral 1, los Organismos y dependencias de la Funciones del Estado, (...);”*

Que, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 100 de 14 de octubre de 2013, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su último considerando establece que es necesario introducir reformas a la actual Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para profundizar la transparencia en los procesos de contratación, incluir a los actores de la economía popular y solidaria y generar beneficios al conjunto de la sociedad;

Que, en el segundo suplemento del registro oficial Nro. 966 del 20 de marzo de 2017, se promulgó la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, la misma que introduce reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1700, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 588 del 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera como las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta: *“Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;*

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la antedicha norma, define el término *Máxima Autoridad* de la siguiente forma: *“Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos”;*

Que, el artículo 22 de la citada Ley Orgánica, ordena: *“Las Entidades Contratantes, para*

Resolución Nro. UG-R-2021-0001-R

Guayaquil, 15 de enero de 2021

cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. www.compraspublicas.gob.ec, De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso” (...);

Que, el artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prevé: *“Plan Nacional de Desarrollo.- El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República;*

Que, el artículo 100 del Código Orgánico *ibídem*, manifiesta: *“Formulación de proformas institucionales.-Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. (...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.”;*

Que, el artículo 102 del citado Código Orgánico, dispone: *“Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales.-Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto. Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIPI las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias;*

Que, el artículo 107 del Código Orgánico *ibídem*, manifiesta: *“Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma”;*

Resolución Nro. UG-R-2021-0001-R

Guayaquil, 15 de enero de 2021

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en lo pertinente al reconocimiento de la autonomía de la Universidad de Guayaquil, prescribe: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.”*;

Que, el artículo 18 de la citada Ley Orgánica, respecto del Ejercicio de la autonomía responsable, dispone: *“La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: ...e) La libertad para gestionar sus procesos internos; f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público; g) La libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley; h) La libertad para administrar los recursos acordados con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; (...)”*;

Que, el artículo 197 de la Ley Orgánica *ibídem*, manifiesta: *“El proceso de intervención es una medida académica y administrativa, de carácter cautelar y temporal, resuelta por el Consejo de Educación Superior con base en los informes del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior, tendiente a solucionar problemas que atenten el normal funcionamiento de las instituciones de educación superior; mantener la continuidad de los procesos; asegurar y preservar la calidad de gestión y, precautelar el patrimonio institucional, garantizando con ello el derecho irrenunciable de las personas a una educación de calidad de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y esta Ley (...)”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ordena: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley”*;

Que, el artículo 26 del citado Reglamento General, establece: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan,*

Resolución Nro. UG-R-2021-0001-R

Guayaquil, 15 de enero de 2021

suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. (...)”.

Que, con fecha 15 de octubre del 2018, el Consejo de Educación Superior, expide la Resolución Nro. RPC-SE-08-No.037-2018, misma que en sus artículos 2 y 3 indica respectivamente: *“Artículo 2.- Disponer la inmediata intervención integral de la Universidad de Guayaquil, por haberse configurado la causal establecida en los artículos 169, literal e), 199, literal c), de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES y artículo 45 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas. La medida dispuesta, a través de la presente Resolución, tendrá una duración máxima de noventa (90) días, prorrogables de conformidad con la Ley; Artículo 3.- Designar de conformidad con el artículo 197 de la Ley Orgánica de Educación Superior, 47 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas y en cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Consejo de Educación Superior, como miembros de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil al doctor Roberto Manuel Passailaigue Baquerizo, en calidad de Presidente (...)*”;

Que, con fecha 09 de enero de 2019, el Consejo de Educación Superior, emite la Resolución No. RPC-SE-01-No. 001-2019 la misma que en el artículo 1 establece: *“Disponer la ampliación de la intervención integral de la Universidad de Guayaquil por existir la concurrencia de hechos que configuran las causales de intervención determinadas en el artículo 199 literales a) y b) de la Ley Orgánica de Educación Superior, y mantenerse la causal establecida en el literal c) del mismo artículo, de conformidad con lo establecido en el Informe de la Comisión de Investigación conformada mediante Resolución RPC-SO-47-No-794-2018, de 19 de diciembre de 2018, aprobado por el pleno del Consejo de Educación Superior(...)*”;

Que, mediante resolución RPC-SO-26-No. 581-2020 del 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Educación Superior CES, en su artículo 1 resolvió: *“Aprobar la prórroga del plazo de intervención integral de la Universidad de Guayaquil, a fin de dar cabal cumplimiento al plan de intervención y culminar la regularización de la Universidad, hasta el 31 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 48 literal f) de la Disposición General Única de Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas.”;*

Que, mediante resolución No. R-CIFI-UG-SE38-188-07-09-2020, del 07 de septiembre de 2020 la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil, resolvió la aprobación del Programa Anual de Planificación (PAP) 2020 proyección 2021 presentada por la Coordinación de Planificación, Evaluación y Acreditación cuyo valor asciende a USD \$ 156.408.470,46 dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo al artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Resolución Nro. UG-R-2021-0001-R

Guayaquil, 15 de enero de 2021

Publicas;

Que, con Circular No. UG-JA-2021-0001-C de 04 de enero de 2021, suscrito por la Cpa. Janina Patricia Pino Figueroa, Jefa de Adquisiciones, solicitó el PAC-2021 a las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de Guayaquil, remitan el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el mismo que debe estar alineado al Programa Anual de Planificación (PAP) Institucional del 2021;

Que, mediante memorando Nro. UG-R-2021-0022-M, suscrito el 11 de enero del 2021, el Dr. Roberto Passailaigue Baquerizo, Rector Presidente CIFI UG, dispuso a todas las unidades administrativas y académicas de la Universidad de Guayaquil: *“En atención a la Circular Nro. UG-JA-2021-0001-C, suscrita el 05 de enero del 2021, por la CPA Janina Pino, Jefa de Adquisiciones y por la cual se remiten a las unidades requirentes las directrices para la formulación y publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad de Guayaquil, es menester manifestar, que además de cumplir estrictamente y sin excepción lo dispuesto por la antedicha Jefatura, se deberá tomar en cuenta lo siguiente: (...) La definición de los cuatrimestres en los que se realizará la contratación, obedecerá a un ejercicio de planificación integral que contemple las prioridades institucionales y las exigencias y particularidades de cada procedimiento, y, además, se deberá precautelar el cumplimiento de toda la normativa conexas a la naturaleza de la contratación. (...) La falta de planificación de determinada necesidad, no será justificativo para realizar ínfimas cuantías, pues las mismas obedecen a un criterio de imprevisión, salvo las excepciones que contempla la norma. (...) Sin perjuicio de lo expuesto, corresponderá a la Dirección Administrativa, analizar todas las necesidades planificadas, para que, de existir actividades análogas, las mismas se puedan consolidar en un solo procedimiento de contratación y se propenda a la eficiencia del gasto público”*.

Que, mediante memorando No. UG-JA-2021-0036-M, de 12 de enero de 2021, suscrito por la Cpa. Janina Patricia Pino Figueroa, Jefa de Adquisiciones de la Universidad de Guayaquil, solicitó al Ing. Edgar Augusto Aguirre, Director Financiero, Universidad de Guayaquil el financiamiento del PAC Institucional 2021;

Que, mediante memorando No. UG-DF-2021-0045-M de 13 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Edgar Augusto Aguirre Morocho, Director Financiero, comunica a la Cpa. Janina Patricia Pino Figueroa, Jefa de Adquisiciones lo siguiente: *“Mediante Circular Nro. MEF-VGF-2020-0011-C de fecha 31 de diciembre de 2020, el Viceministro de Finanzas, emite las Directrices de Apertura del Ejercicio Fiscal 2021, donde se establece el "CRONOGRAMA PARA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA APERTURA DEL EJERCICIO FISCAL 2021", indicando en el numeral 4 lo siguiente: "Apertura de herramienta informática para ejecución de las entidades 18 de enero de 2021 (...)"*. Las estructuras presupuestarias en relación al ejercicio fiscal 2020 serán diferentes, debido al cambio de sistema de eSIGEF a SINAFIP, por lo que una vez

Resolución Nro. UG-R-2021-0001-R

Guayaquil, 15 de enero de 2021

aperturado (SIC) el sistema se realizarán las modificaciones presupuestarias a las respectivas estructuras presupuestarias de acuerdo al requerimiento”;

Que, con memorando Nro. UG-JA-2021-0048-M, del 15 de enero de 2020, suscrito por la Cpa. Janina Pino Figueroa, Jefa de Adquisiciones, se dirige al Mgs. Alex Contreras, Gerente Administrativo, en los siguientes términos: *“La Jefatura de Adquisiciones en cumplimiento de sus atribuciones (...), ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Institucional 2021, una vez que las unidades académicas y administrativas han remitido su Plan Anual de Contratación Pública, hasta la presente fecha, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...);”*

Que, mediante memorando Nro. UG-GA-2021-0025-M, suscrito el 15 de enero del 2021 por el Mgs. Alex Contreras, Gerente Administrativo, se solicitó al Dr. Roberto Passailaige Baquerizo, Rector Presidente CIFI UG, lo siguiente: *“Se remite para su revisión y aprobación, la Resolución PAC 2021 y plantilla excel que contiene el detalle procesos solicitados por las unidades requirentes hasta la fecha, y, a su vez se disponga la publicación del Plan anual de Contrataciones (PAC) Institucional en la página web de la Institución, (...);”*

Que, hoy 15 de enero del 2021, la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil, en funciones de Consejo Superior Universitario, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021 de la Universidad de Guayaquil;

Que, el Plan Anual de Contratación, es el instrumento de planificación institucional por el cual las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil, han establecido sus necesidades, de conformidad con los presupuestos institucionales, que coadyuvan al cumplimiento de los derechos y garantías a una educación superior de calidad, plenamente consagrados en la Constitución de la República del Ecuador;

Con todos los antecedentes de hecho y derecho, en uso de mis facultades Constitucionales y legales,

RESUELVO:

Art. 1.- APROBAR el *Plan Anual de Contratación 2021 de la Universidad de Guayaquil*, de conformidad con la matriz adjunta y que forma parte integral de la presente Resolución.

Art. 2.- DISPONER a la Dirección de Gestión Tecnológica de la Información y a la

Resolución Nro. UG-R-2021-0001-R

Guayaquil, 15 de enero de 2021

Jefatura de Adquisiciones, la publicación del *Plan Anual de Contratación 2021 de la Universidad de Guayaquil*, junto con la presente resolución en la página web institucional y el Sistema Oficial de Contratación Pública, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los principios en ella consagrados.

Art. 3.- ENCARGAR a la Coordinación General de Planificación, Evaluación y Acreditación, el seguimiento y evaluación del *Plan Anual de Contratación 2021 de la Universidad de Guayaquil*, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices del ente rector de la planificación.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción y publicación, sin perjuicio de su carga en el Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE.

Dado y firmado en la Universidad de Guayaquil, a los 15 días del mes enero del 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Roberto Passailaigue Baquerizo
RECTOR PRESIDENTE CIFI-UG

Anexos:

- plantilla_pac_2021_ug073375300161075015200435910016107524580464145001610766022.xls

jfmz

**PLAN ANUAL DE COMPRAS 2021
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

ITEM	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA						INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS													
	EJERCICIO	UDAF	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
1	2021	11508	115080000000	530823	01090100	0010000000	233100141	Bien	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SEMOVIENTES Y BIENES BIOLÓGICOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$ 5.500,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2	2021	11508	115080000000	531408	01090100	0010000000	271900215	Bien	ADQUISICION DE ASTAS Y BANDERAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$ 1.500,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
3	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	441100010	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$ 4.000,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
4	2021	11508	115080000000	530802	01090100	0010000000	293400911	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$ 2.500,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
5	2021	11508	115080000000	531409	01090100	0010000000	322300917	Bien	ADQUISICION DE RECURSO BIBLIOGRAFICO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$ 6.000,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
6	2021	11508	115080000000	530810	01090100	0010000000	352901072	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$ 2.000,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
7	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	481200211	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$ 6.000,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
8	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	473220111	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$ 1.000,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
9	2021	11508	115080000000	531512	01090100	0010000000	211100120	Bien	ADQUISICION DE SEMOVIENTES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$ 1.500,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
10	2021	11508	115080000000	530823	01090100	0010000000	481500102	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$ 5.443,11			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
11	2021	11508	115080000000	530823	01090100	0010000000	352600510	Bien	ADQUISICION DE MEDICINA DE USO VETERINARIO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$ 1.500,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
12	2021	11508	115080000000	531413	01090100	0010000000	482650220	Bien	Adquisicion de equipos analiticos para laboratorios Académicos para la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	\$ 110.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
13	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	481500911	Bien	Adquisicion de equipos semindustriales para abastecimiento de recursos en laboratorios academicos para la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	\$ 25.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
14	2021	11508	115080000000	531409	01090100	0010000000	322300917	Bien	Adquisicion de material bibliografico para la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	\$ 5.000,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
15	2021	11508	115080000000	530819	01090100	0010000000	3529010736	Bien	Adquisicion de reactivos e insumos de laboratorios para la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	\$ 8.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
16	2021	11508	115080000000	530819	01090100	0010000000	352901001	Bien	Adquisición insumos químicos para uso de laboratorio para la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	\$ 2.500,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
17	2021	11508	115080000000	530404	01090100	0010000000	871100201	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos termicos de laboratorios academicos de la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	\$ 25.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
18	2021	11508	115080000000	530404	01090100	0010000000	871590510	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de refrigeración de laboratorios academicos de la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	\$ 25.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE

19	2021	11508	115080000000	530404	01090100	0010000000	439130014	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos opticos de laboratorios academicos de la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	\$	10.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
20	2021	11508	115080000000	840104	01090100	0010000000	482700310	Bien	Adquisición de Equipos de Seguridad Sistema de Verificación Electronica (cubrir pasillos de todos los bloques, ingresos a los laboratorios y area perifericas de la Facultad de Ciencias Químicas.	1	GLOBAL	\$	12.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
21	2021	11508	115080000000	840107	01090100	0010000000	452300087	Bien	Adquisición de Equipos de Computacion (Laptops, Projectores, UPS para las computadoras, UPS de proteccion para los equipos de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	\$	60.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
22	2021	11508	115080000000	530823	01090100	0010000000	352900801	Bien	Adquisición de Reactivos para el laboratorio Dr. José Dario Moral de la Facultad de Ciencias Químicas.	1	GLOBAL	\$	2.500,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
23	2021	11508	115080000000	531409	01090100	0010000000	322300917	Bien	Adquisición de libros para la biblioteca de la Facultad	1	GLOBAL	\$	4.879,76		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE
25	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	4391301112	Bien	Adquisición de equipos de climatización para los espacios fisicos de los ambientes de aprendizaje y la academia	1	GLOBAL	\$	63.120,24		S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
26	2021	11508	115080000000	531403	01090100	0010000000	381210017	Bien	Adquisición de mobiliarios para los ambientes de aprendizaje y la academia	1	GLOBAL	\$	74.197,38		S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
27	2021	11508	115080000000	531406	01090100	0010000000	621650011	Bien	Adquisición de herramientas para la Facultad de Ciencias Agrarias	1	GLOBAL	\$	1.000,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE
28	2021	11508	115080000000	530404	01090100	0010000000	871591714	Servicio	Mantenimiento de tractor y maquinaria agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias	1	GLOBAL	\$	8.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
29	2021	11508	115080000000	530814	01090100	0010000000	611190012	Bien	Adquisición de suministros agrícolas para la Facultad de Ciencias Agrarias	1	GLOBAL	\$	2.500,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE
30	2021	11508	115080000000	530404	01090100	0010000000	4815009160	Servicio	Mantenimiento de microscopios y otros equipos de laboratorio de la Facultad de Ciencias Agrarias	1	GLOBAL	\$	5.000,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE
31	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	4315100114	Bien	Adquisición de bombas de riego para la Facultad de Ciencias Agrarias	1	GLOBAL	\$	2.000,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE
32	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	482120042	Bien	Adquisición de Maquinarias y equipos de Laboratorio de Ciencias Agrarias	1	GLOBAL	\$	1.873,05		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE
33	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	482120042	Bien	Adquisicion de equipos de laboratorio de suelo para la Facultad de Ciencias Agrarias	1	GLOBAL	\$	13.900,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
34	2021	11508	115080000000	530205	01090100	0010000000	962200561	Servicio	Contratación de servicio logistico para eventos culturales y artisticos que realizará la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	59.821,43		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
35	2021	11508	115080000000	530204	01090100	0010000000	838120312	Servicio	Contratación de servicio de impresión de afiches y programas de mano, agendas, grabacion audiovisual, sonido, souvenirs, material publicitario	1	GLOBAL	\$	6.696,43		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
36	2021	11508	115080000000	530802	01090100	0010000000	838120312	Bien	Adquisición de vestuario para diferentes agrupacione artisticas de la coordinacion de Arte, Cultura y Patrimonio de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	6.696,43		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE

37	2021	11508	115080000000	531406	01090100	0010000000	838120312	Bien	Adquisición de equipos de audio y video, planta eléctrica y sonido para la casona universitaria	1	GLOBAL	\$	6.696,43	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
38	2021	11508	115080000000	538014	01090100	0010000000	622720012	Bien	Adquisición de suministros e insumos químicos, organicos insecticidas y fungicidas para la Unidad de Vincos de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	20.696,00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
39	2021	11508	115080000000	530823	01090100	0010000000	352609211	Bien	Adquisición de medicamentos para semovientes de la Unidad de Vincos de la Universidad de Guayaquil.	1	GLOBAL	\$	7.500,00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
40	2021	11508	115080000000	530823	01090100	0010000000	623110016	Bien	Adquisición de alimentos para semovientes y bienes biológicos para la Unidad de Vincos de la Universidad de Guayaquil.	1	GLOBAL	\$	8.000,00	S	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
41	2021	11508	115080000000	570102	01090100	0010000000	713200411	Servicio	Contratación de Seguros Generales y Accidentes Personales para los estudiantes de la Universidad de Guayaquil.	1	GLOBAL	\$	530.000,00		S		NO NORMALIZADO	NO	LICITACION	COMUN	CORRIENTE
42	2021	11508	115080000000	530301-530302	01090100	0010000000	661100011	Servicio	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para atención de requerimientos de las unidades académicas y administrativas de la universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	33.858,68		S	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	CORRIENTE
43	2021	11508	115080000000	530106	01090100	0010000000	681120011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA EXPRESS EMS NACIONAL E INTERNACIONAL, CORRESPONDENCIA MASIVA Y DISTRIBUCIÓN DE NOTIFICACIÓN LOCAL, NACIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	59.999,99	S	S	S	NO NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
44	2021	11508	115080000000	530702	01090100	0010000000	843000111	Servicio	Contratación del servicio de suscripción consultas jurídicas en la web para la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	7.800,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
45	2021	11508	115080000000	530404	01090100	0010000000	871590611	Servicio	Mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de bienes y equipos de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	30.000,00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
46	2021	11508	115080000000	531403	01090100	0010000000	381210017	Bien	Adquisición de mobiliario para las Unidades Académicas y Administrativas de la UG	1	GLOBAL	\$	47.452,46	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	CORRIENTE
47	2021	11508	115080000000	530813	01090100	0010000000	3212920121	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA LA PRODUCCION GRAFICA DE LA EDITORIAL E IMPRENTA UNIVERSITARIA	1	GLOBAL	\$	20.000,00	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
48	2021	11508	115080000000	530813	01090100	0010000000	3212920121	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION GRAFICA DE LA EDITORIAL E IMPRENTA UNIVERSITARIA	1	GLOBAL	\$	12.000,00	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
49	2021	11508	115080000000	530811	01090100	0010000000	622650012	Bien	ADQUISICION DE IMATERIALES DE FERRETERIA PARA LA PRODUCCION GRAFICA DE LA EDITORIAL E IMPRENTA UNIVERSITARIA	1	GLOBAL	\$	3.000,00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE
50	2021	11508	115080000000	530404	01090100	0010000000	841600111	Servicio	MANTENIMIENTO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELÉCTRICOS Y MAQUINARIAS PARA LA PRODUCCIÓN GRÁFICA DE LA EDITORIAL E IMPRENTA UNIVERSITARIA	1	GLOBAL	\$	35.000,00	S			NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	COMUN	CORRIENTE
51	2021	11508	115080000000	530308	01090100	0010000000	852500013	Servicio	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Armada por Proveedores Externos	1	GLOBAL	\$	38.000,00	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
52	2021	11508	115080000000	530105	01090100	0010000000	841600015	Servicio	Contratación de Servicios de transmisión de frecuencia dentro y fuera de la Ciudadela Universitaria	1	GLOBAL	\$	17.799,36	S			NO NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
53	2021	11508	115080000000	531404 / 53141	01090100	0010000000	4642000112	Bien	Adquisición de Baterías y Cargadores de Radios Motorola del Sistema de Comunicaciones de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	7.506,91		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
54	2021	11508	115080000000	530203	01090100	0010000000	439230011	Servicio	Contratación del servicio de recarga de extintores de las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil.	1	GLOBAL	\$	6.936,51			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
55	2021	11508	115080000000	530405	01090100	0010000000	871410011	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del parque automotor de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	88.821,01			S	NORMALIZADO	NO	COTIZACION	COMUN	CORRIENTE
56	2021	11508	115080000000	530405	01090100	0010000000	871410021	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos del parque automotor de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	10.000,00			S	NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	CORRIENTE
57	2021	11508	115080000000	530209	01090100	0010000000	942220012	Servicio	Contratación del servicio para la disposición final de desechos biológicos, químicos y cortopunzantes de las Unidades Académicas y del Servicio Asistencial de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	31.071,00	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
58	2021	11508	115080000000	530405	01090100	0010000000	361140311	Bien	Adquisición de llantas y aros catalogados para flota vehicular y motos	1	GLOBAL	\$	31.188,49			S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	CORRIENTE
59	2021	11508	115080000000	530405	01090100	0010000000	361140211	Bien	Adquisición de llantas y aros NO catalogados para flota vehicular y motos	1	GLOBAL	\$	6.936,51			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
60	2021	11508	115080000000	530404	01090100	0010000000	871591714	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada (tractores) de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	13.392,00	S			NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	CORRIENTE
61	2021	11508	115080000000	840111	01090100	0010000000	469100413	Bien	Adquisición de baterías para la flota vehicular del parque automotor de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	6.936,51			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
62	2021	11508	115080000000	530105	01090100	0010000000	873400031	Servicio	Contratación del servicio de rastreo satelital para el parque automotor de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	6.936,51			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE
63	2021	11508	115080000000	530405	01090100	0010000000	871410422	Servicio	Contratación de servicio de reencache en los neumáticos para flota vehicular del Parque Automotor	1	GLOBAL	\$	2.232,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE
64	2021	11508	115080000000	530813	01090100	0010000000	352901013	Bien	Adquisición de kit de matriculación y accesorios para el parque automotor de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	1.475,00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE

65	2021	11508	115080000000	530803	01090100	001000000	612910013	Servicio	Contratación del servicio para el abastecimiento de combustible para el parque automotor y maquinarias de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	40,178,00	S			NORMALIZADO	NO	MINOR CUANTIA	COMUN	CORRIENTE
66	2021	11508	115080000000	530805	01090100	001000000	321930015	Bien	Adquisición de materiales de aseo catalogados para la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	100,000,00		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	CORRIENTE
67	2021	11508	115080000000	530805	01090100	001000000	352901091	Bien	Adquisición de materiales de aseo NO catalogados para la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	6,936,51		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
68	2021	11508	115080000000	530804	01090100	001000000	3212920163	Bien	Adquisición de suministros de oficina catalogados para las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	153,777,00		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	CORRIENTE
69	2021	11508	115080000000	530804	01090100	001000000	321292018	Bien	Adquisición de suministros de oficina NO catalogados para las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	6,936,51		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
70	2021	11508	115080000000	530805	01090100	001000000	432300121	Bien	Adquisición de equipos de limpieza para las Unidades Académicas y Administrativas de la UG	1	GLOBAL	\$	30,000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
71	2021	11508	115080000000	530805	01090100	001000000	319120011	Bien	Adquisición de bandejas de pediluvio para desinfección de calzado para las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	6,936,51	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
72	2021	11508	115080000000	840104	01090100	001000000	432206011	Bien	Adquisición de bombas de fumar para las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	6,936,51	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
73	2021	11508	115080000000	531404	01090100	001000000	482500011	Bien	Adquisición de termómetros corporales para las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	\$	6,936,51	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
74	2021	11508	115080000000	530802	01090100	001000000	429991011	Bien	Adquisición de equipos de protección para personal de servicios generales	1	GLOBAL	\$	6,936,51	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
75	2021	11508	115080000000	530829	01090100	001000000	354400111	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	357,142,86		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
76	2021	11508	115080000000	530829	01090100	001000000	354400111	Bien	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	392,311,27		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
77	2021	11508	115080000000	840103	01090100	001000000	3812100115	Bien	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	22,321,43		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	CORRIENTE
78	2021	11508	115080000000	840104	01090100	001000000	482650321	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	357,142,86		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
79	2021	11508	115080000000	840104	01090100	001000000	482650321	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	66,964,29		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
80	2021	11508	115080000000	530829	01090100	001000000	481500921	Bien	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	178,571,43		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
81	2021	11508	115080000000	530804	01090100	001000000	321292018	Bien	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	24,107,14		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	CORRIENTE
82	2021	11508	115080000000	530702	01090100	001000000	512900021	Bien	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	133,928,57		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
83	2021	11508	115080000000	531404	01090100	001000000	473220111	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	22,321,43	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
84	2021	11508	115080000000	530811	01090100	001000000	621650011	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	8,928,57	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
85	2021	11508	115080000000	530404	01090100	001000000	871590611	Servicio	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LA ACTIVACIÓN DE LOS CENTROS DE EXCELENCIA GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	357,142,86		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	CORRIENTE
86	2021	11508	115080000000	530204	01090100	001000000	843000011	Servicio	SUSCRIPCIÓN A BASES DE DATOS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y MÉDICA, QUE PERMITAN EL ACCESO A LIBROS Y REVISTAS VIRTUALES, INDICADORES DE GESTIÓN E INFORMES ANALÍTICOS, HACER ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICOS PARA EVALUACIÓN DE AUTORES E INSTITUCIONES, PARA EL USO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	193,000,00		S		NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	ESPECIAL	CORRIENTE
87	2021	11508	115080000000	530204	01090100	001000000	843000011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A BASES CIENTIFICAS WEB OF SCIENCE PARA LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	\$	31,000,00		S		NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	ESPECIAL	CORRIENTE

88	2021	11508	115080000000	530239	01090100	0010000000	842900021	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA RED CLARA, PARA LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.	1	GLOBAL	\$	395.233,30		S	NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	ESPECIAL	CORRIENTE		
89	2021	11508	115080000000	530204	01090100	0010000000	859900111	Servicio	CONTRATACION DE SERVICIOS DE EDICIÓN MAQUETACIÓN Y DISEÑO DE LIBROS, ELABORACION DE BROCHURE, PERIÓDICO CIENTÍFICO Y REVISTAS FÍSICAS	1	GLOBAL	\$	89.285,71		S	NO NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE		
90	2021	11508	115080000000	530204	01090100	0010000000	843000011	Servicio	Contratación de servicio de bibliotecas virtuales para las carreras Medicina, Enfermería, Obstetricia, Terapia Ocupacional , Terapia Respiratoria, Terapia del Lenguaje y Dietética y Nutrición.	1	GLOBAL	\$	25.295,60		s	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE		
91	2021	11508	115080000000	530242	01090100	0010000000	3529010961	Bien	Adquisición de insumos médicos y odontológicos para consultorios y laboratorios de la Facultad	1	GLOBAL	\$	13.200,00		s	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE		
92	2021	11508	115080000000	530829	01090100	0010000000	354400111	Bien	Adquisición de reactivos químicos para laboratorios de la Facultad	1	GLOBAL	\$	22.000,00		s	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE		
93	2021	11508	115080000000	530809	01090100	0010000000	352605511	Bien	Adquisición de medicinas para consultorios y laboratorios de la Facultad	1	GLOBAL	\$	1.760,00		s	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE		
94	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	481500217	Bien	Adquisición de simuladores para laboratorio de la Facultad	1	GLOBAL	\$	80.417,05		s	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE		
95	2021	11508	115080000000	530805	01090100	0010000000	369400014	Bien	Adquisición de cestos basura y residuos químicos para aulas, laboratorios, baños	1	GLOBAL	\$	13.200,00		s	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE		
96	2021	11508	115080000000	530820	01090100	0010000000	448161916	Bien	Adquisición de menajes de cocina para laboratorio de la carrera Nutrición.	1	GLOBAL	\$	7.040,00		s	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE		
97	2021	11508	115080000000	531403	01090100	0010000000	381210017	Bien	Adquisición de mobiliario para los ambientes de aprendizaje de la Facultad	1	GLOBAL	\$	57.964,15		s	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	CORRIENTE		
98	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	4391301112	Bien	Adquisición de aires acondicionado para los ambientes de aprendizaje de la Facultad	1	GLOBAL	\$	99.028,16		s	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE		
99	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	481500217	Bien	Adquisición de recursos de uso didáctico-terapéutico para el área de pedagogía-audioterapéutica	1	GLOBAL	\$	1.936,00		s	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE		
100	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	481500217	Bien	Adquisición de herramientas y equipos de laboratorio de ortesis y protesis para la carrera de Terapia Ocupacional	1	GLOBAL	\$	8.800,00		s	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	CORRIENTE		
101	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	441200011	Bien	Adquisición de equipos: moto-qualdaña industrial y herramientas de jardinería para áreas verdes de la Facultad de Ciencias Médicas	1	GLOBAL	\$	2.200,00		s	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE		
102	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	482700021	Bien	Adquisición dispositivo de seguridad para accesos a laboratorios y aulas de la Facultad de Ciencias Médicas	1	GLOBAL	\$	880,00		s	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE		
103	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	4322001112	Bien	Adquisición de bombas de agua para los edificios de la Facultad de Ciencias Médicas	1	GLOBAL	\$	2.728,00		s	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	CORRIENTE		
104	2021	11508	115080000000	531407	01090100	0010000000	483231011	bien	Adquisición de equipos tecnológicos para los ambientes de aprendizaje (proyectores multimedia)	1	GLOBAL	\$	31.250,00		S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
105	2021	11508	115080000000	531406	01090100	0010000000	442110222	bien	Adquisición de herramientas de los laboratorios de torno y fresado de la Facultad de Ingeniería Industrial	1	GLOBAL	\$	12.053,57		S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
106	2021	11508	115080000000	531406	01090100	0010000000	4817001110	bien	Adquisición de equipos, suministros e insumos para práctica de los estudiantes en técnicas y laboratorios de Seguridad Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial	1	GLOBAL	\$	5.408,23		S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
107	2021	11508	115080000000	531407	01090100	0010000000	452100011	bien	Adquisición de Equipos multimedia para los laboratorios de la Carrera de Sistemas de Información (proyectores de 3100 lumen wireless, impresoras de tinta continua, computadoras de 7ma/8va generación: I7)	1	GLOBAL	\$	31.250,00		S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
108	2021	11508	115080000000	530813	01090100	0010000000	452900031	bien	Adquisición de repuestos informáticos para la Facultad de Ingeniería Industrial. (UPS, conectores RJ, cable UTP, Jack, ángulos, derivacion en T, kit de herramientas, patch cord)	1	GLOBAL	\$	4.642,86		S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
109	2021	11508	115080000000	531407	01090100	0010000000	482440011	bien	Adquisición de Equipos para laboratorio técnico V3.0 de Networking, para la Carrera de Telemática-Telemática.	1	GLOBAL	\$	31.250,00		S	no normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
110	2021	11508	115080000000	530813	01090100	0010000000	449170916	bien	Adquisición de equipos, repuestos, herramientas y accesorios para incorporar cuarto Eje-Centro de Mecanizado Romi D600, para la Carrera de Ingeniería Industrial.	1	GLOBAL	\$	44.642,86		S	no normalizado	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
111	2021	11508	115080000000	531404	01090100	0010000000	4391301112	bien	Adquisición de equipos de climatización para las aulas de la Facultad (aires acondicionados)	1	GLOBAL	\$	44.642,86		S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
112	2021	11508	115080000000	530404	01090100	0010000000	871540012	servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y herramientas de la enfermería de la Facultad de Ingeniería Industrial	1	GLOBAL	\$	4.017,86		S	no normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
113	2021	11508	115080000000	530811	01090100	0010000000	547400014	obra	Adecuación del cerramiento posterior de la Facultad de Ingeniería Industrial, colindante con la Avenida Juan Tanca Marengo.	1	GLOBAL	\$	29.080,83		S	normalizado	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
114	2021	11508	115080000000	530811	01090100	0010000000	547900411	Servicio	Mantenimiento de la fachada interior y exterior de la Facultad de Ingeniería Industrial.	1	GLOBAL	\$	4.910,71		S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
115	2021	11508	115080000000	530404	01090100	0010000000	871520111	servicio	Mantenimiento de los bancos de transformadores alta y media tension.	1	GLOBAL	\$	6.696,43		S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
116	2021	11508	115080000000	530404	01090100	0010000000	871590611	servicio	Mantenimiento de los equipos y herramientas de los laboratorios de torno y fresado de la Facultad de Ingeniería Industrial	1	GLOBAL	\$	15.178,57		S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	GASTO CORRIENTE		
												\$	5.259.312,70									